https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=T1v9%2Fxv6r26S8okyUxC09sXmRarq7eHLoIJzN108VtQ%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 26 de diciembre de 2022

Oficio AMC-OFI-0184306-2022

Dr.
Janer Galván Carbonó
Director DATT
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Barrio el Espinal
Ciudad

Asunto: **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**

Ref.: **CONTRATO MC-DATT-017-2022 " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES: " SUMINISTRO, TRANSPORTE, APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS" .**

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación le manifestamos que, de acuerdo con los argumentos expresados por la firma **CONSULTORÍA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S** interventora del contrato de señalización de la ciudad de Cartagena de Indias en donde avalan la suspensión del contrato de obras, consideramos pertinente suscribir la suspensión del contrato de Obra No SA-MC-DATT-003-2022 y el Contrato de interventoría No MC-DATT-017-2022 teniendo en cuenta que una vez suspendido el contrato de obras no hay razón para que el contrato de interventoría siga en ejecución.

Cordialmente,

_____

ING. BORIS BASILIO BURGOS BURGOS
Profesional Especializado Código 222 Grado 45 DATT

ANEXO: LO ANUNCIADO

cc. Dra. Karen Velásquez Rojano - Subdirectora Operativa - DATT.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Barranquilla, 22 de diciembre de 2022
CONSEUR–0002- CARTAGENA SÑ -2022

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA
Atn: Dr. JANER GALVAN CARBONO
Cartagena, Bolívar

Asunto: SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-DATT-003-2022 DE 2022 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-DATT-017-2022

Ref.: Contrato de Interventoría No. MC-DATT-017-2022 para la *"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica Y Contable de las obras cuyo objeto es: "suministro, transporte, aplicación e instalación de elementos y dispositivos de tránsito requeridos para la señalización horizontal y vertical de la malla vial, jurisdicción del Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias"*

Cordial saludo,

El suscrito, **ERICH ALBERTO FERNANDEZ MERCADO,** en calidad de Representante Legal de **CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.** firma interventora del contrato referenciado, me dirijo a ustedes muy respetuosamente para manifestar que, en consideración a las razones expuestas por el contratista en la carta fechada del 21 de diciembre de 2022 (anexa a la presente carta) remitida a esta interventoría en la cual manifiestan:

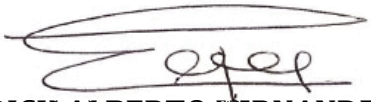
- Retrasos en la entrega de los insumos por parte del proveedor del contratista debido a la temporada de fin de año
- Que, debido a la alta afluencia de vehículos transitando por las vías de la ciudad con ocasión de la temporada navideña y de la visita de multitudinarios grupos de turistas resulta imposible la demarcación en algunos sectores en los que estaba programado desarrollarse la citada actividad.
- Teniendo en cuente que la pintura plástica en frio es un producto de poca rotación los pedidos de dicho producto solo pueden llevarse a acabo con las cantidades exactas de colores, de acuerdo con las necesidades en los contratos que lo soliciten, por tanto, los demás pedidos faltantes se estrían solicitando al proveedor entre los próximos 15 días y se estima que los mismos sean entregados la tercera semana del mes de enero de 2023.
- Para la instalación de dispositivos de control, tales como, tachones, hitos, estoperoles y tachas reflectivas es necesario realizar primero la demarcación horizontal con la pintura plástico en frio.

Teniendo en cuenta lo anterior, tras un detenido análisis de la situación esta interventoría avala la solicitud de suspensión del contrato de obra SA-MC-DATT-003-2022 a partir del 27 de diciembre del año en curso y a su vez, dar suspensión al contrato de interventoría No. MC-DATT-017-2022 bajo los mismos términos y previendo las mismas circunstancias. Por otra parte, se recomienda al

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA la aprobación del reinicio de los contratos referenciados, tanto de obra como el de interventoría, para el 17 de enero de 2023.

Esperando contar con su habitual y valiosa colaboración, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



ERICH ALBERTO FERNANDEZ MERCADO
Representante Legal
CONSULTORÍA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.

CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.

Dominguez Moreno S.A.

Carrera 59 No. 64 – 257 - Telefax: 3705023
E-mail: atencionalcliente.DM@gmail.com

Nit. 900.270.022-4

Cartagena, 21 de diciembre de 2022

Señores
CONSULTORÍA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT

REFERENCIA: Contrato No. SA – MC – DATT – 003 – 2022
Objeto: SUMINISTRO, TRANSPORTE, APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Por medio del presente nos permitimos informar que luego de llevar a cabo el proceso de revisión de la información y cálculo de cantidades de materiales y realizar el proceso de compra con nuestros proveedores, nos han manifestado que los pedidos realizados presentan retrasos en las entregas debido a la temporada de fin de año y a las restricciones para el tránsito de vehículos pesados, tal como se puede observar en los documentos adjuntos.

Vale la pena aclarar, que la pintura plástico en frio es un producto de poca rotación y que luego de su fabricación cuenta con una corta vida útil en almacenamiento, razón por la cual los pedidos de dicho producto solo pueden llevarse a acabo con las cantidades exactas de colores, de acuerdo a las necesidades en los contratos que lo soliciten. Por lo anterior los pedidos realizados corresponden únicamente a las necesidades evidenciadas hasta la fecha; los demás pedidos se realizarán en el trascurso de los próximos 15 días y se estima que los mismos sean entregados la tercera semana del mes de enero de 2023. Así mismo, informamos que para realizar actividades de instalación de dispositivos de control, tales como tachas, tachones, estoperoles, se debe realizar primero la demarcación horizontal con pintura en plástico en frio, ya que dichos dispositivos se instalarán dependiendo del diseño de la demarcación.

Por otro lado, se ha evidenciado que por la temporada hay un alto tráfico en la ciudad, debido a la visita de turistas, generándonos retrasos en el desarrollo de actividades, como la demarcación horizontal, en los sectores en los que se llevará a cabo esta actividad.

CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.

Dominguez Moreno S.A.

Carrera 59 No. 64 – 257 - Telefax: 3705023
E-mail: atencionalcliente.DM@gmail.com

Nit. 900.270.022-4

Por lo tanto, solicitamos a ustedes se sirvan darle estudio y certificar la viabilidad de la suspensión del contrato de obra No. SA-MC-DATT-003-2022, por los motivos antes mencionados, desde el 27 de diciembre hasta el 17 de enero de 2023, esperando que en dicho lapso se logre solucionar los inconvenientes.

Agradeciendo su siempre buena disposición y atención, esperamos una pronta respuesta.

Rubiela Dominguez M.

Firma Representante Legal
Nombre: Rubiela Dominguez Moreno
Documento de Identidad: 49.775.404

CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S.

3M Colombia
AV. Dorado 75-93
Colombia- Bogotá
Tel +57 1 4108555

Bogotá, 16 de diciembre de 2022

Señores
Domínguez Moreno SAS
Ciudad
Asunto: Fechas de entrega fin de año

Cordial Saludo,

Por medio de la presente notificamos que el pedido realizado por el Sr. Camilo Andrés Guerrero para la ejecución del contrato SA-MC-DATT-003-2022 cuyo objeto es SUMINISTRO, TRANSPORTE, APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL, JURISDICCIÓN DE CARTAGENA por parte del contratista DOMINGUEZ MORENO S.A.S está programado para ser despachado el día 20 de diciembre del 2022. Teniendo en cuenta la temporada de fin de año y las restricciones para el tránsito de vehículos pesados la entrega se estaría realizando entre los días 27 y 28 de diciembre del año en curso.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente.

Maria del Pilar Campo Ruiz
Especialista de Ventas
Transportation Safety División

3M Ciencia. Aplicada a la vida.™

Pintuco
El Color de la Calidad®

Bucaramanga, 19 de diciembre de 2022

Señores

Domínguez Moreno S.A.S

Asunto: Fechas de entrega.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente notificamos que el pedido realizado por el Sr. Camilo Andrés Guerrero para la ejecución del contrato SA-MC-DATT-003-2022 cuyo objeto es: SUMINISTRO, TRANSPORTE, APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL, JURISDICCIÓN DE CARTAGENA por parte del contratista DOMINGUEZ MORENO S.A.S está programado para ser despachado el día 20 de diciembre del 2022. Teniendo en cuenta la temporada de fin de año y las restricciones para el tránsito de vehículos pesados la entrega se estaría realizando entre los días 27 y 28 de diciembre del año en curso diciembre. Tambien notificamos que todo pedido ingresado posterior al 19 de diciembre quedará programado para despacho entre la segunda y tercera semana del enero del año 2023

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente.

Oscar Ivan Jaimes M.

Asesor SR Comercial Técnico

Cel 310 2748238

PINTUCO S.A.S

PINTUCO COLOMBIA S.A. / CALLE 19A No. 43B-41 / **PBX:** 384 84 84 / **Fax:** 232 04 70
NIT. 890.900.148-2 / **Apartado Aéreo:** 1196 / MedellínColombia / www.pintuco.com